



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Sala Administrativa

**SIGC**

## **AVISO IMPORTANTE**

04/08/2016

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar que por error involuntario de esta Corporación, se incluyó como vacante definitiva el Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla, en las opciones de sede del cargo SECRETARIO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES.

Se hace necesario, por lo anterior excluir dicho cargo del formato de opción de Sede mencionado.

En Barranquilla el día cuatro (4) del mes de Agosto de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

Vicepresidenta

*Jazmine Esther Santiago Beleño*

*Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Palacio de Justicia del Atlántico – Centro Cívico - 27 de Junio de 2016 – Tel 3410159*

*Correo: psacsjatlanitco@hotmail.com psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co*